



UDS UNIVERSIDAD DEL SURESTE

**DOCENTE
BARREDA ROBERTO GARCÍA SEDANO**

**MATERIA
RELACIONES LABORALES**

**LICENCIATURA
MVZ**

**TRABAJO
MAPA CONCEPTUAL DE LO DERECHOS Y OBLIGACIONES**

**FECHA DE ENTREGA
13 DE NOVIEMBRE DE 2022**

DERECHOS Y OBLIGACIONES

PATRON

Se encuentran la integración correcta y completa del expediente del trabajador

Derechos y obligaciones del patrón

Pago de salarios.

Expedición de constancia de días trabajados.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

Pago de aguinaldo.

Periodo anual de vacaciones y el pago de la prima vacacional correspondiente.

Cómputo y pago de horas extras.

EMPLEADO

Todos los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Los trabajadores tienen el deber de cuidar su propia seguridad y salud.

Derechos

Recibir formación e información en materia de prevención de riesgos en el trabajo.

Participar y ser consultado en todo lo relacionado con la prevención de riesgos en el trabajo.

Paralizar la actividad y abandonar el lugar de trabajo en caso de riesgo grave e inminente.

Obligaciones

Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrolle su actividad.

Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.

POR: TRISTAN YAHIR DIAZ MAZARIEGOS